

**Acta Ordinaria 53-2021.** Acta cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuatro minutos del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i., Óscar Eduardo Romero Aguilar (en Conavi) Secretario de Actas a.i. y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

**Ausentes con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y el señor Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.:** Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Vicepresidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

**ACUERDO.** Se aprueba el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 53-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 53-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO II. Aprobación de movimientos presupuestarios:** -----

La Sra. Hannia Rosales Hernández, solicita al Consejo valorar una propuesta de movimientos presupuestarios, con el propósito de dar contenido económico al rubro de pago de jornada extraordinaria, para la Gerencia de Conservación de Vías y puentes-----

*Al ser las 16:08 horas se incorpora a la sesión el Sr. Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas*-----

El Sr. Piedra explica los detalles de la propuesta de Decreto Ejecutivo N° H-007-2021, en cumplimiento de los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República establecido por el Ministerio de Hacienda, en concreto las modificaciones que prevé incorporarse para proporcionar recursos a la partida de jornada extraordinaria (horas extras) de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Realiza una presentación de los cambios a realizar, atiende dudas y comentarios de los señores directores. -----

La directora Padilla Guevara consulta al Sr. Piedra si la propuesta de Decreto Ejecutivo H-007 de la institución, se presenta al Consejo de Administración para aprobación o para conocimiento. El Director Figueroa Malavassi señala se requiere certeza sobre el trámite. El Sr. Piedra atiende las consultas. -----

*Al ser las 16:28 horas se retira de la sesión el Sr. Piedra Méndez.* -----

Una vez analizada la información que antecede, y previa deliberación de los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad deciden: -----

**ACUERDO 2.** Se da por conocida la propuesta de movimientos, Decreto Ejecutivo H-007 de la institución a presentar ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Debido a la necesidad y urgencia de presentación del Decreto Ejecutivo, se exime su presentación y aprobación por parte de la Comisión Institucional del POI-Presupuesto. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que realice las consultas respectivas para que se presente a éste órgano colegiado, un informe técnico-jurídico mediante el cual se determine si a este Consejo de Administración le corresponde o no la aprobación de presupuestos, y/o movimientos presupuestarios internos del Conavi. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA) PARA LA INTERVENCIÓN DE LA RN 249** -----

**ARTÍCULO III. Convenio de cooperación entre Consejo Nacional de Vialidad y Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para la intervención de la RN 249:** Se conoce el oficio GAJ-11-2021-1432 de fecha 23 de agosto de 2021, recibido el 24 de agosto de 2021; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, por su orden respectivo, Gerente a.i. y Asesora Legal de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual trasladan para aprobación el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para la intervención de la Ruta Nacional No. 249. -----

Los señores miembros deliberan sobre una serie de dudas con relación al plazo; a la fase de actividades; sobre quién recae la responsabilidad de la revisión de los diseños; el monto de la contratación; el trámite que siguió el proyecto de convenio; las contrapartidas institucionales, entre otros aspectos. Por las razones apuntadas, los señores directores decidieron continuar la discusión en una próxima sesión, para que (previa coordinación con la Dirección Ejecutiva) las oficinas involucradas tengan la oportunidad de defender el proyecto de convenio y responder las dudas de los señores directores. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

**ARTÍCULO IV. Seguimiento semestral 2021 a las recomendaciones de los informes y advertencias emitidas en los “Servicios de Auditoría”:** Se conoce

borrador de certificación y cuadro en formato excel que contiene las acciones realizadas sobre el Seguimiento semestral 2021 a las recomendaciones y advertencias emitidas en los Servicios de Auditoría Interna con los Informes AUOS-10-19-0001, AUOF-10-2021-0039 “Seguimiento a la advertencia AUAD-10-20-0009 (221)” y AUOS-10-2021-0001, remitido por la Secretaría de Actas mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2021, con ocasión de lo solicitado en los oficios AUOF-18-2021-0270 y AUOF-18-2021-0306 de la Auditoría Interna. -----

De conformidad con lo anterior, y previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Acoger la recomendación de la Secretaría de Actas del CONAVI, y se autoriza al Presidente del Consejo de Administración a suscribir la certificación para que se informe a la Auditoría Interna las acciones realizadas por este Órgano Colegiado, para el cumplimiento a los informes, recomendaciones y disposiciones dictados al efecto. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO V. Informe de Auditoría Especial No. DFOE-IFR-IF-00002-2017 de la Contraloría General de la República, denominado como “Determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense, en la infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0794 de fecha 18 de agosto de 2021 y recibido el 25 de agosto de 2021; documento que está suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación el informe de avance con número de oficio USI-11-2021-0054 (150) de la Dirección de Planificación Institucional, en cumplimiento a las disposición 4.8 del informe de Auditoría Especial DFOE-IFR-IF-00002-2017, denominado “Determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense, en la infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”.-----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Aprobar el informe de avance con número de oficio USI-11-2021-0054 (150) de la Dirección de Planificación Institucional, asociado con el cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe de Auditoría Especial No. DFOE-IFR-IF-00002-2017 de la Contraloría General de la República, denominado como “Determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense, en la infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Solicitud de la empresa Also Frutales S.A.:** Se conoce el oficio ALSO-2021-095 de fecha 23 de agosto de 2021, recibido el 24 de agosto de 2021; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, en condición de Apoderado Generalísimo de la empresa Also Frutales S.A., mediante el cual expone su preocupación ante el supuesto retraso en el pago de facturas que se encuentran pendientes, razón por la cual solicita se le informe cuando serán canceladas. ----- De conformidad con lo anterior, previa deliberación los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. ALSO-2021-095 fechado el 23 de agosto del 2021, con el propósito de que proporcione la respuesta correspondiente a la parte interesada. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VII. Solicitud de la Municipalidad de San Pablo de Heredia:** Se conoce el oficio MSPH-CU-IPUB-NE-032-2021 de fecha 27 de julio de 2021, recibido el 26 de agosto de 2021; suscrito por los señores Jorge Luis Duarte Ramírez, Santiago Baizan Hidalgo y Andrés D. Brenes Ovarés, funcionarios del Departamento de Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, mediante el cual solicitan soluciones para atender los problemas aparentemente presentados en las rutas nacionales 503 y 112. ----- De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. MSPH-CU-IPUB-NE-032-2021 fechado el 27 de julio del 2021, con el propósito de que proporcione la respuesta correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. **ACUERDO FIRME.** ---

**ARTÍCULO VIII. Solicitud de autorización para aceptar propuesta de arreglo de pago del señor Michael Kenett Sehmigal Bolaños:** Se conoce el oficio GAJ-09-2021-1385 de fecha 24 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Dixa Córdoba Gómez y Natalie Guzmán Rodríguez, por su orden, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se trasladó para aprobación la propuesta del señor Michael Kenett Sehmigal Bolaños del pago de ¢112 500,00 (ciento doce mil quinientos colones) para dar por finalizado el proceso judicial tramitado bajo el número de expediente 20-000919-1028-CA. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Aceptar la propuesta del señor Michael Kenett Sehmigal Bolaños del pago de ¢112 500,00 (ciento doce mil quinientos colones) para dar por finalizado el proceso judicial tramitado bajo el número de expediente 20-000919-1028-CA. Se instruye a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que haga las coordinaciones necesarias para que el monto de ¢10 000,00 depositados en la cuenta del Juzgado Contencioso Administrativo se traslade a las cuentas del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

La señora directora Padilla Guevara formula algunas consultas a la señora Directora Ejecutiva Hannia Rosales Hernández con relación a los avances de obras en la Ruta Nacional N° 39 conocida como Circunvalación, concretamente la demora en el proyecto, concretamente en el Paso a Desnivel y Rotonda en La Uruca. De igual manera, plantea algunas consultas sobre la Ruta Nacional N° 1, específicamente en las inmediaciones del Conservatorio Castella. La señora Rosales Hernández atiende las dudas, e informa que además, desea llamar a los encargados de los proyectos para que informen los avances a los señores directores. -----

**ARTÍCULO IX. Notas de la Empresa Sánchez-Carvajal. Proyecto Sifón – Abundancia:** El director Llach Cordero, hace referencia a varios memoriales enviados los días 10, 11 y 16 de agosto del 2021 por la empresa Sánchez

Carvajal, en el que anexó documentación muy extensa. Señala que -por razones ejecutivas- el Consejo de Administración no se encuentra en la obligación de analizar la documentación de forma detenida, sino que se trata de una labor que bien puede resuelta por las dependencias administrativas. Por tales razones, el Sr. Llach Cordero propone que la documentación presentada por la empresa Sánchez Carvajal, sea trasladada a la Administración para que se le brinde el trámite correspondiente. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación los señores Directores, por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Instruir a la Secretaría de Actas que las notas recién recibidas de la empresa Sánchez Carvajal, de fechas 10, 11 y 16 de agosto de 2021 con sus respectivos antecedentes sean trasladadas a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO X. Presentación de informes bimensuales de la Dirección Ejecutiva del Conavi para seguimiento de disposiciones de órganos de control:**

El director Llach Cordero, manifiesta que, un tema que le tiene preocupado y merece estar dentro de los ejes de acción del CONAVI, está la capacidad del Consejo de Administración para dar seguimiento a sus acuerdos, amén de aquellos que atienden gestiones de los órganos de control como la Contraloría General de la República, y la Auditoría Interna, acuerdos que son enviados a la Dirección Ejecutiva para su cumplimiento. Considera importante implementar un sistema de reporte sobre el avance de esos asuntos, con el propósito de que se realice una programación y se adquiriera el hábito de que cada dos meses -al menos- la Dirección Ejecutiva le informe al Consejo los avances en cada una de esas aristas. El Director Figueroa Malavassi manifiesta que se podría incluir en las acciones de seguimiento, las auditorías técnicas que presente el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME). -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 11.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a partir del 30 de setiembre del 2021, presente al Consejo de Administración un informe ejecutivo

bimestral en el que detalle el estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones enviadas por este Consejo, sobre los informes de la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna del Conavi y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (Lanamme) así como los acuerdos pendientes enviados por este Consejo para su atención y cumplimiento. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----